

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-00003560

Lima, 20 de julio de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.° 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria – SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.° 1698, y modificado por la Ordenanza N.° 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 7.1 del artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley N.° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por Decreto Supremo N.° 018-2008-JUS, la designación del Ejecutor como la del Auxiliar Coactivo se realizará mediante concurso público de méritos;

Que, mediante Resolución Jefatural N.° 001-004-00003543 de fecha 10 de junio de 2015, se autorizó la Tercera Convocatoria del Concurso Público de Méritos N.° 006 para cubrir 4 plazas vacantes correspondientes a la Gerencia de Ejecución Coactiva del SAT, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N.° 728;

Que, a través del Memorando N.° 187-092-00018825, recibido el 20 de julio de 2015, la Gerencia de Recursos Humanos comunica que los señores Raúl Ricardo Díaz Cermeño y Jorge Martín Mejía Meza han sido seleccionados para ocupar la plaza de Analista Auxiliar Coactivo III (CAP N.° 415 y N.° 416) como resultado del Concurso Público de Méritos N.° 006; por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que los designe en el referido cargo, a partir del 20 de julio de 2015;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por la Ordenanza N.° 1698 y modificado por Ordenanza N.° 1881;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar en el cargo de Analista Auxiliar Coactivo III, a partir del 20 de julio de 2015, a los siguientes funcionarios:

- Díaz Cermeño, Raúl Ricardo.
- Mejía Meza, Jorge Martín.



Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Imagen Institucional y al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe, respectivamente.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Danitz Milosevich Caballero
Danitz Clara Milosevich Caballero
Jefa del Servicio de Administración Tributaria

